

acordos que la casa que posee en este pueblo
la tiene amueblada y paga la contribucion
correspondiente, con el fin de poder una par-
te de la misma inscribir la en el registro de la
propiedad por causas de titulo legal; y en virtud
de lo acordado por el Ayuntamiento, que por el libro
de las sesiones del mismo se tiene certificado que so-
licita el recuento con arreglo al amilla-
ramiento y demas antecedentes que obran en el
archivo municipal.

En consecuencia se acordó por el Ayuntamiento
aprobar la distribucion de fondos del presente
mes con arreglo al presupuesto vigente.

Con lo que se termino la sesion que fir-
maron los S. S. presentes que saben, de que como
S. S. Certificado. =

b. n.

Julian Luena

Jose Ant. Lopez

Parusal Sanchez

Antonio Fernandez

Agustin Lopez

